



DOS CARTAS DEL INGENIERO MILITAR GIOVAN MARIA OLGIATI
EN LA CORRESPONDENCIA DEL CARDENAL GRANVELA

El 18 de octubre de 1557 fallecía uno de los ingenieros militares italianos de más nombre desde los años treinta, Giovan Maria Olgiati, capitán e ingeniero jefe del *Stato* de Milán. Junto a Francesco Maria della Rovere, Michele Sanmicheli y Ferramolino da Bergamo fue de los más afamados en su tiempo, aunque modernamente haya sido objeto de críticas (cfr. C. J. Hernando (coord.), *Las fortificaciones de Carlos V*, Madrid, 2000).

En la Real Biblioteca se conserva un volumen facticio de planos manuscritos de fortificaciones, el MAP/416 (1-53) que, entre la cincuentena de planos que alberga, incluye una planta de Valenciennes fechada en 1553 (núm. 39) firmada por Olgiati y comentada por Fernando Bouza en estas mismas páginas [*Avisos*, 5 (1996)]. Obedeciendo una petición de María de Hungría, Olgiati se había trasladado aquel año a los Países Bajos. Permaneció allí unos meses en una labor altamente favorable para Maastricht y otras localidades con fortificación. Además de la planta de Valenciennes mencionada, en el volumen hay otras dos, de Arrás (núm. 38) y Bapaume (núm. 40), que Bouza atribuye al milanés con gran probabilidad.

En el volumen se encuentra mayoritariamente la rúbrica de Pierre le Poivre (idéntica a la de II/523), autor posterior en unas décadas a nuestro hombre. El «Designo del castillo de Ciuitella», (núm. 33), lleva además la firma autógrafa de Estanislao de Lugo, que fue director de los Reales Estudios de San Isidro, aunque más que marca de posesión parece que firmara tras su consulta. El inventario de la biblioteca de Lugo (1817), que se halla en AHN, *Inquisición*, leg. 4469-exp. 31, no contiene entrada que pudiera referirse a la pieza que nos ocupa.

Bouza alude a una carta de Olgiati tras regresar de los Países Bajos y conservada en II/2270, donde hay cartas italianas al prelado del año 1553, muchas con motivo de las operaciones militares de las tropas imperiales. Se edita a continuación junto a otra localizada en II/2273. Ambas son de 1554. Su existencia en la Real Biblioteca, dentro de la colección epistolográfica del cardenal Granvela, refuerza la tesis de la procedencia granveliana de MAP/416 (1-53), que habría llegado a la Real Biblioteca formando parte de los fondos del cardenal integrados en la colección gondomariense.

[CARTA DE GIOVANNI MARIA OLGIATI AL CARDENAL GRANVELA]. (Milán, 1554/08/23) [II/2273, fols. 392r-393v]

Illustrissimo et reverendissimo monsignor mio hobservantissimo.

Per esere statto già septe mexi fora di Milano tra le river di Genoa per fortificare suii lochi tra la riviera di ponente et da levante et più che di presente sono di ritorno di Corssica. Per tanto suplico a vostra reverendissima signoria perdonarmi se abia sino al presente manchato di baxarli le mano chon litere mie poi che non il poso di presentia fare. Abio Dio gracia abutto da questi .s. [n. l.] litere una per vestra reverendissim signoria et una altra per la eccellentia di don Ferrante, nele qualle suplicano vestra signoria illustrissima qualmente ano a charo che sua maestà serenissima mi volla far mersede de quelle 50 perteches de terra del barco

di Milano non hobstante la rechiesta li ano a sua maestà fatto ma avendo intezo li grandi affari nelli qualli vostra signoria illustrissima apreso di sua maestà sono hoccupati jo le tenero in me sina che Dio mi farà gracia che con felise vittoria sua maestà et quelle ritornerano a Burselis nel qualle loco spero che chon il suo bono favore sua maestà mi refarà gracia. Umilmente a vostra reverendissima signoria baxo le mano et prego Dio li conseda felise vitta.

De Milano, MDLIII allì xxiii di agosto. De vostra reverendissima signoria umil servitor. [Firma]: Joamaria Hogiatio.

Endoso: Al illustrissimo et reverendissimo signor monsignor d'Aras, primo [n. l.] consilio de la maestà serenissima, signor suo hobservantissimo

[CARTA DE GIOVANNI MARIA OLGIATI AL CARDENAL GRANVELA]. (Milán, 1554/11/22) [II /2270, fols. 351r-352v]

Eccellentissimo et reverendissimo monsignor, signor mio hobservantissimo.

Essendo jo statto la più parte del enpo fora tra il Pedemonte, Corssicha et [n. l.] per comissione del signore jeneral Figarola abio mancato di mandare le informacion et risposta fata dal magnifico magistrato circa la qualità et valore delle cinquanta per-teche di terra che sono restate drento la città di quale del parco, le qualle jo le suplicai a sua maestà serenissima per mersede per farne una vigna essendo propinqua alla stancia mia. Et perche li diputati di questa città ad instancia di uno maligno aviano mandato a suplicarle da sua maestà per socidio di la fabrica abio obtenido che ne scriveno a vostra reverendissima signoria per la sua et una altra alla eccellentia di don Ferrante per satisfacion dil capitulo che sopra ciò ne scripse sua maestà al prfatto (*sic*) signor don Ferrante chon dirli che averà piasure che la com[n.l.]a sia contenta che me ne sia fatto mersede. Per tanto, reverendissimo signor, tuta la mia speranza sta nel favor di vostra signoria reverendissima, la qualle umilmente la prego me ne sia fatto mersede atento che il valsente è manco di 800 scuti et a me sarà una gran gracia per lassarla a meii dissendenti per memoria de tanta servitù fatta a sua maestà serenissima, solon quella mi farà gracia aver memoria che tuta la mia ettà l'abio consumata in servizio di sua maestà et senpre mi sono contentato della poca provixione mi è stata datta, et mai abio abuto altra mersede, et la servitù mia estata nella guerra in mare et terra servendo nelle fatiche di artelaria, impedimenti, expugnacion et reparacion di pressidii et ancora di prezente ancora sia nella ettà sono non mancato fforssarmi servire, et cossi faro usque en fine. Non diro più alla reverendissima signoria vostra salvo umilmente pregarlo mi sia favorevole cossi a me como quella .e. solita far a tuti li boni servitori et virtuoxi di vostra reverendissima signoria, la quale prego Dio che felise la conservi et umilmente a sua maestà et alla serenissima regina, et a vostra signoria reverendissima baxo le honorate mano.

Di Milano, xxii di novembre MDLIII. De vostra reverendissima signoria umil servitor. [Firma]: Joanmaria Holgiatio.

Endoso: Allo illustrissimo et reverendissimo signor lo episcopo d'Arras, primo consiliero di /// maestà serenissima, signor suo hobservantissimo.

EUROPEAN BOOKBINDING, 1500-1800, POR NICHOLAS PICKWOOD
I CURSO MONOGRAFICO DEL INSTITUTO DE HISTORIA DEL LIBRO Y DE LA LECTURA, DEL CILENGUA
SAN MILÁN DE LA COGOLLA, 19-23 OCTUBRE DE 2009

Dolores BALDÓ
EDEARTE

Del 19 al 23 de octubre de 2009, organizado por el CiLengua, ha tenido lugar en su sede, en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, el primer curso monográfico del Instituto de Historia del Libro y la Lectura con el título *European Bookbinding 1500-1800*. Los talleres, teóricos y prácticos, estuvieron a cargo de Nicholas Pickwoad, reconocido especialista en conservación y erudito investigador sobre el tema.

El curso se planteó en una serie de sesiones teóricas, aun cuando estaban ilustradas con abundantes imágenes, y otras tantas sesiones prácticas con libros de los fondos de la Biblioteca del Monasterio de Yuso. Las sesiones del día 22 tuvieron lugar en Logroño, en la Biblioteca Pública de La Rioja, con libros seleccionados de su colección.

El objetivo del curso era, por un lado, poner en valor un análisis claramente funcional de las encuadernaciones de este período. Mediante la observación del tipo de costura, de los materiales empleados, de la concreta disposición de algunos de los elementos fundamentales de la encuadernación como nervios, refuerzos, guardas, cabezadas, etc., pueden deducirse datos como su procedencia, el tipo de taller o librería en el que se realizó, el valor económico y comercial del libro y otros interesantes avatares.

Por otro lado, como todas las sesiones han sido en inglés, se ha llegado a fijar una terminología sobre encuadernación de enorme utilidad. Es difícil trasladar al castellano conceptos u operaciones que en inglés responden a una sola palabra, pero llegar a un glosario lo más completo posible resulta fundamental para homologar tanto trabajos prácticos como estudios e investigaciones. En ese

sentido, a los alumnos se les facilitó la traducción de un texto holandés sobre terminología de encuadernación: W. K. Gnirrep, J. P. Gumbert y J. A. Szirmai, *Kneep en binding: een terminologie voor de beschrijving van de constructies van oude boekbanden*, Den Haag, Koninklijke Bibliotheek, 1992, además de otra documentación específica del curso.

La numerosa asistencia de restauradores y de algunos encuadernadores puso en evidencia el enorme interés que existe en nuestro país por cursos en los que se analizan técnicas básicas de construcción de algunos tipos de encuadernaciones con las que los restauradores y conservadores se encuentran con frecuencia. Este interés, hay que decirlo, responde a algunas claras lagunas que encontramos en la enseñanza de la restauración y conservación de encuadernaciones en nuestro país. La abundante información que en esta ocasión se nos ha facilitado, no solo desde el punto de vista de la datación o procedencia sino también de las distintas técnicas presentes en distintos países y talleres, pone en nuestras manos las herramientas necesarias para completar la importante tarea de restauradores, conservadores y encuadernadores.

Francisco García Craviotto

COLECCION DE INCUNABLES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Madrid, 2007

&

Carlos Clavería

HUMANISMO E IMPRENTA INCUNABLE: LECTURAS ARBITRARIAS Y CONCLUSIONES ALEATORIAS. *Con un capítulo final sobre los Países Bajos escrito por Erasmo*, Barcelona, Edicions de l'Eixample, 2009

La reunión de estos dos títulos en una misma página es una disculpa para reflexionar brevemente sobre la varia fortuna del esfuerzo intelectual impreso. Dicho menos vagamente: cómo el cuidado —o la incuria— puesto en la edición de un libro puede afectar a la recepción del contenido. Ambas obras comparten el interés por documentar los primeros años de la imprenta y exigen de sus autores conocimientos bibliográficos, filológicos e históricos que quedan fuera de esta especulación. Las consideraciones que siguen son de orden material —un aspecto por otra parte tan recurrente entre los incunabilistas— y podrían aliarse con la juiciosa sentencia de Juan Ramón Jiménez: «en edición distinta los libros dicen cosas diferentes». Y cabría concluir que la diferencia siempre corre a favor del libro cuando su edición es cuidadosa.

El catálogo de García Craviotto describe el fondo de incunables conservado en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, una colección de cuarenta y seis ejemplares, en su mayoría legados a la institución por don Francisco de Cárdenas. Nacido en Sevilla (1816), este jurista, bibliófilo y ministro de Gracia y Justicia durante el reinado de Alfonso XII, reunió una biblioteca de casi diez mil volúmenes. Supo alternar la vida política y diplomática —fue embajador en París y ante la Santa Sede— con la actividad intelectual. Dejó numerosas publicaciones y fundó la *Revista Andaluza* y *El Conservador* en 1839, *El Derecho* en 1844 y *El Derecho Moderno* en 1847. Hasta 1846 fue director de *El Globo*. El 3 de noviembre de 1872 ingresó en la Real Academia de la Historia y a su muerte en Madrid, el año de 1898, había sido también durante décadas presidente de la Academia de las Ciencias Morales y Políticas. No son más que unos datos biográficos sobre el antiguo poseedor de los ejemplares descritos por Craviotto, una información elemental que, inexplicablemente, el editor del catálogo decidió suprimir aun cuando el incunabilista la tenía redactada por más extenso y con más pertinencia de lo expuesto aquí. No cabe hablar de descuido porque la omisión no era despreciable y porque esta labor de demolición también alcanzó a otro apartado de los preliminares, unos «apuntes históricos de la imprenta incunable», que ocupaban sus buenas páginas y no serían fácilmente invisibles. No se descuidó, sin embargo, la inserción de un prólogo ajeno al autor del catálogo que bien merecía haber padecido la misma pasión cisoria que ha condenado a la ignorancia a sus dos previstos vecinos.

El libro es generoso desde la primera página en esos albedríos sin justificación editorial posible, a menos que se considere que el capricho y la arbitrariedad son un fundamento perseguido con admirable eficacia por los editores del volumen. Basta una enumeración que asombra por su grave naturaleza: en la primera entrada, *Logica, seu Commentarii super artem veterem et novam Aristotelis* de Alberto Magno se ha omitido el pie de imprenta (Venetiis, Johannes et Gregorius de Gregoriis, 15 jun. ; 29 sept., 1494). Al fin y al cabo no era más que una línea. Falta también en los registros bibliográficos toda referencia a la bibliografía descriptiva —un requisito que es poco menos que una garantía de autenticidad en los catálogos de incunables—, una mención que, inexplicablemente, se ha relegado a las páginas finales del catálogo, reunida bajo el epígrafe «Correspondencias de repertorios». Hain, Goff, Copinger, Haebler, el *GW* —no hará falta añadir más— han quedado desligados de la bibliografía general. La única que aparece vinculada de manera más directa con los ejemplares es la que se relaciona al final de cada registro, una bibliografía comprometida exclusivamente con cuestiones que involucran al aparato de comentario sobre el autor de la obra y su recepción, no sobre

la edición concreta que se describe. Por lo demás, en ningún sitio se ha desarrollado esa bibliografía citada abreviadamente, una convención que no exime de su exposición completa en un índice bibliográfico que nos libre, a los menos iniciados, de postular título cabal a Flodr, Klebs o Sander.

Aún quedan más enojos, que se dirían pequeños frente a los agravios ya citados: figuran en esos mismos índices de correspondencias entradas aludidas como 7b y 42b inexistentes en el cuerpo del catálogo; tampoco hay identidad posible para un 7a al que se remite en las páginas 455, 462 y 466 —en diversos índices— ni para un 42a a la altura de la página 469, porque no se tuvo en cuenta la reorganización numérica de Craviotto que convirtió a 7a en 8 y a 42a en 44. Valdría decir porque no se tuvo en cuenta a Craviotto, sin más. Para cerrar estos despropósitos diremos que como índice general del volumen se ha compuesto lo que vendría a ser un catálogo abreviado de la colección de incunables de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que ya aparece debidamente colocado entre las páginas 472 y 477 del volumen.

Cuando se edita con este rigor, lo de menos ya son las erratas, por irritantes que sean en un texto de intención científica. Y hasta parecerá un capricho exigir cabeceras en las páginas que nos permitan saber qué obra se está describiendo y comentando en cada momento. Porque el repertorio preparado por Craviotto pretendía ir más allá del censo descriptivo. El catálogo presentado alfabéticamente por autor, en la tradición del *Repertorium bibliographicum* de Ludwig Hain y del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, hace lo que puede hasta donde le han dejado. De haberse respetado la voluntad del autor, el catálogo transmitiría el equilibrio que ahora se echa en falta entre la exigencia del proyecto y su resultado. La noticia de cada ejemplar consta de los siguientes apartados: 1. Descripción del incunable; 2. Particularidades del ejemplar; 3. El autor y su obra; 4. Pervivencia y rareza bibliográfica; 5. Tradición manuscrita y ediciones modernas. 6. Bibliografía. Sin duda un plan admirable en el que se pretenden conjugar aspectos de bibliografía descriptiva con conclusiones sobre historia textual. Y un proyecto que toleraba ese rigor porque se trataba de describir un fondo modesto, complaciente con la demora en esos aspectos derivados que van conformando la historia del libro. Puestos a pedir, en un catálogo de incunables habría sido de mayor provecho ofrecer noticias sobre el impresor o sobre la actividad de su taller antes que sobre el autor del libro. Para eso hay otros ámbitos bibliográficos menos especializados o concebidos para otros fines más comprometidos con la historia cultural que con la bibliográfica. Pero son de agradecer los apartados dedicados a informarnos de la pervivencia y rareza bibliográfica de una obra así como a la reconstrucción de su fortuna editorial hasta nuestros días. En cualquier caso, predomina siempre la impresión de las buenas intenciones sobre los resultados.

Una última molestia: todos los propósitos se ven entorpecidos por dos miserias que condicionan perennemente la percepción de lo escrito. La primera es la abundancia de erratas, una torpeza que supone una insuficiente corrección de pruebas de imprenta por parte del encargado de la edición, si es que se resuelve exonerar al autor de esa deuda con lo escrito, o —lo que parece más probable—, si se decide eliminar directamente ese engorro de corregir lo escrito y altruistamente se priva al autor de la molestia de hacerlo. La segunda ingrata compañía de este libro es la puesta en página, a la que se añade una desafortunada elección de fuente gráfica que convierte al Catálogo de incunables de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en un producto visualmente más cercano al trabajo escolar o al de un principiante en cuestiones de edición, que al aspecto de obra rigurosa que conviene tanto al contenido de un catálogo especializado como al respeto por la obra de un reconocido maestro de la incunabulística. Si algo sugiere el manejo de este catálogo es un sentimiento de indignación. Las horas de don Francisco García Craviotto habrían requerido de un editor mucho más caritativo con su esfuerzo.

Una impresión totalmente opuesta procura en cambio adentrarse en el *Humanismo e imprenta incunable* de Carlos Clavería. Se trata de un texto de eminente intención divulgativa pero nacido de una voluntad comprometida con la belleza del contenido, el equilibrio de su disposición formal y el buen gusto. A diferencia de Craviotto, Clavería encontró quien supiera hacer buena su empresa. El libro se recibe así como un regalo, una amena indagación para apasionados de la primera imprenta que hace de la veleidat su virtud porque puede, entre otras cosas, gracias al cuidado con que ha sido impreso el libro. Esa confianza en el envoltorio anima al atrevimiento y bien podemos deducir que tildar de arbitrarias a las lecturas que inspiran esta prosa de Clavería y de aleatorias a sus conclusiones es una temeridad que se asoma al título porque cuenta con el respaldo de una edición solvente. Poco importa que lo dicho pueda rastrearse en otras fuentes bien acreditadas y más accesibles que esta exposición, diríamos, *Claveríae et amicorum*, limitada a doscientos cincuenta ejemplares. Lo que aquí se nos enseña es que las buenas obras empiezan por uno mismo, por darse contento aireando lo que a uno le conmueve y le inclina, el amor por los libros bien hechos y el respeto por un arte, el de poner palabras en letras de molde, que sigue siendo una gratísima fuente de satisfacción cuando se hace decentemente. Menos es más siempre que se obra con respeto por la forma.

Termino con una sentencia que Clavería, lector arbitrario, pone en boca de Erasmo de Rotterdam. Esa atribución bien le vale el título de fabulador con tino. Y puestos a la tarea de fabular juiciosamente, ojalá estas palabras lleguen a oídos de quienes deben cuidar del buen aspecto de los libros que otros escriben: «A todo esto Winckle me llama afectado y presuntuoso, como si los adornos en la escritura envilecieran el pensamiento en lugar de elevarlo. Solo sé responderle que es más clara y concisa la belleza que la intransigencia».

Santiago Aleixos Alapont
HUMANISMO Y EUROPEISMO EN EL PENSAMIENTO ILUSTRADO DE GREGORIO MAYANS
Valencia, Institució Alfons El Magnanim, 2008.

El laboreo de don Antonio Mestre en torno a Gregorio Mayans (1699-1781), tan intenso y dilatado en el tiempo, ha producido solventes frutos científicos en discípulos que han recogido el testigo. Es el caso de Santiago Aleixos (1966), que en 2005 defendió su tesis doctoral en la Universidad de Valencia sobre *La aportación de Mayans en el descubrimiento de Antonio Agustín por los ilustrados europeos*. El libro que aquí comentamos es el resultado de esa tesis pero su autor ha realizado otras contribuciones a los estudios mayansianos, como la aproximación al epistolario entre el erudito de Oliva y el barón Schönberg, editado por él y Mestre (2002), y diversos artículos en revistas, alguno de ellos sobre la *Vida* de Antonio Agustín (1517-1586) que escribió don Gregorio. El título del presente estudio, pese a su generalidad, está justificado dada la talla europea de Antonio Agustín como jurista e historiador del Derecho, y también la del propio Mayans, que tanta relación tuvo con otros ilustrados continentales. En este sentido, no hay que olvidar, en los perfiles que ofrece Mayans, su propia categoría de jurista, también reconocida fuera, dimensión que se observa en plenitud en sus observaciones de 1752 al *Concordato* con la Santa Sede (AHN, *Consejos*, leg. 5786, ff. 74ss), firmado por Fernando VI al año siguiente.

Pese a que fue junto al deán Manuel Martí cuando el joven Gregorio se familiarizó con los nombres más relevantes del humanismo hispano del XVI, no se adentraría de lleno en la personalidad de Agustín hasta los años treinta, ya en Madrid, siendo bibliotecario real. En 1734 publicó Mayans en castellano la *Vida* del Arzobispo de Tarragona, que había escrito para acompañar a la edición del *Dialogo de las armas i linages* que imprimiera Juan de Zúñiga en su taller madrileño y que estaba inédito hasta entonces. Sin duda, Mayans admiraba la tarea de Antonio Agustín como depurador y restaurador textual de piezas fundamentales del Derecho Romano sirviéndose de los estudios de otros humanistas, caso de Poliziano, pero asimismo le atraía la brillantez del latín ciceroniano que exhibía el prelado en sus comentarios a los viejos códigos romanos. Esos años en que Mayans fue bibliotecario real, desde octubre de 1733 hasta septiembre de 1740 (véase su detallada relación de méritos del AHN, *Consejos*, leg. 50884, 2ª caja, que llega justo hasta ese año), son fundamentales en la singular tarea recuperadora del humanista zaragozano con vistas a su proyección dieciochesca, y de ella se ocupa Aleixos con minuciosidad y claridad de análisis.

Partiendo de esta realidad –los ocho infolios de *Opera Omnia* impresos en Lucca, 1765-1774, no se entienden sin la labor de Mayans–, el autor desgana a lo largo de tres partes las fases y los caracteres del estudio que don Gregorio hace de la vida y obra del jurisconsulto. Se sirve para ello de los propios textos del valenciano y de la bibliografía más pertinente, que es mayor de lo que pueda pensarse pues desde el *Epistolario* editado por Flores Sellés en 1980 hasta llegar a las más recientes aportaciones de Alcina Rovira, no ha dejado de crecer.

El estudio de la obra y la personalidad de Agustín fue una constante a lo largo de toda la vida intelectual de Mayans, por ello realizó una *Vita* corregida y ampliada para los *Opera Omnia* de Lucca (abre el volumen II), donde también vierte saberes sobre el gran numismato transmitidos por vía epistolar mantenida con otros eruditos dieciochescos. Se ocupa Aleixos, por tanto, de la primera aproximación de Mayans a la figura del prelado, de la preparación de la *Vida* de 1734, de la edición latina de la misma en plena madurez mayansiana, de los aspectos de la colaboración de don Gregorio con González de Barciá en la edición de los *Diálogos de las medallas...*, de 1744, y de la aproximación del de Oliva al rico epistolario del prelado aragonés, tan lleno de cartas cruzadas entre él y otros humanistas de talla, como su paisano Jerónimo Zurita. Estas materias llenan los cinco primeros capítulos que componen la parte primera del estudio.

La segunda parte se forma de un único y largo capítulo (págs. 135-222) sobre la aportación mayansiana a los *Opera Omnia* editados por Giuseppe Rocchi en Lucca, un trabajo al que ya se ha aludido. Hay tres apartados que abordan separadamente el enfoque agustiniano del Derecho Romano, en primer lugar, luego del Canónico y en general eclesiástico, y, por último, del realizado en torno a otras materias disciplinares, materias que se distribuyen en los ocho volúmenes de las obras completas. Aleixos analiza todo ello según la colaboración de don Gregorio en la edición de los textos.

La tercera parte abunda en este magno proyecto pero desde la perspectiva de gestación editorial, con un acercamiento a la correspondencia previa entre el valenciano y Rocchi (capítulo VII) y un último capítulo sobre la edición alemana de la *Vita* latina, extractada en cuarenta páginas y publicada en 1779. La última parte del estudio presenta un alto interés pues ofrece un epílogo titulado «Lejanos paralelismos entre Agustín y Mayans», y la edición de un epistolario entre don Gregorio y Miguel Vicente Cebrián Agustín –Obispo de Coria y de la familia del ilustre zaragozano–, que va de 1733 a 1744, sobre la edición madrileña de la *Vida*, su repercusión, etc (págs. 251-270).

Las fuentes manuscritas de las que se sirve el autor se centran en la Biblioteca del Colegio del Corpus Christi de Valencia, donde hay tantos manuscritos mayansianos, en la colección *Serrano Morales* de la Biblioteca Municipal, donde se hallan muchas de las cartas de Mayans con otros ilustrados, y en la Biblioteca Nacional, en los manuscritos con textos de Antonio Agustín. En uno de ellos –no lo recoge Aleixos porque no le viene al caso–, trata el humanista aragonés de la biblioteca escurialense y de su organización (ms. 1854, fol. 33), en una ironía del destino pues su librería iría a parar tras su muerte a la Regia Laurentina.

Conserva la correspondencia del Conde de Gondomar una carta autógrafa de fray Juan de los Ángeles OFM (h. 1536-1609). Se trata de uno de los escasos autógrafos localizados del autor franciscano [1] que, además, contiene un interesante testimonio sobre un impreso del místico escritor relacionado con la «Esclavitud Mariana». Fue editada esta carta por vez primera por Francisco J. Sánchez Cantón, en su *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar 1567-1626. Discursos leídos ante la Academia de la Historia*. Madrid: [s. n.], 1935 (Apéndice n. VI, p. 88).

La carta está incluida en el volumen manuscrito II/2133 (doc. 215) [*Olim*: 63] de la Real Biblioteca de Palacio [Catálogo RB. *Correspondencia* del conde de Gondomar II, núm. 5813], en el que se encuadernaron juntas cartas que diversos autores dirigieron al Conde de Gondomar el año de 1608. Fechada en las Descalzas Reales de Madrid, la carta está escrita en el recto de una hoja de papel de 300 X 210 mm. Carece de sobrescrito y de endoso; en el vuelto, tan solo, aparece la nota siguiente: «fray Juan de los Ángeles madrid. 3. de agosto | 1608». La letra de fray Juan de los Ángeles es firme y clara, frecuentemente ligada y de *ductus* regular; acorde con la calidad del destinatario, discurre entre generosos márgenes (superior e izquierdo) y el autor ha empleado escasos signos abreviativos. De su familiaridad con D. Diego Sarmiento da cuenta la ausencia, al comienzo, de la habitual fórmula de saludo, así como la escasez de formulismos en el interior de la carta, fuera del conclusivo «Guárdemelo Nuestro Señor como desseo y se lo suplico». Podría, pues, conjeturarse que debió existir alguna carta más entre ambos corresponsales, aunque, hasta la fecha, no he logrado encontrar ninguna en la correspondencia catalogada (Colecciones de la Real Biblioteca y de la R.A.H.) Existe, sin embargo, una referencia a fray Juan de los Ángeles en otra carta dirigida al Conde de Gondomar por fray Diego de Monreal (16-abril-1608):

Nunca me pasó por el pensamiento poner diligen | cias para que la Orden honrase mi persona y pre | miase mis trabajos [...] pero | ya que el padre fr. Juan de los Ángeles, mirando | lo que me estaba bien, puso a su Alteza de la señora In | fanta en que me faboreçiese con nuestro illustrí | mo, y su Alteza acudió a esto con tanto gusto, | que aora vn año su Alteza en per-sona pidió | a nuestro illustrísimo me honrase [...] (RB, II/2133, doc. 150, fol. 1).

Desde finales del s. XVI, fray Juan de los Ángeles es hombre conocido e influyente en la corte, como testimonian las dedicatorias de sus obras y los altos cargos que ejerce en la Provincia de San José (Castilla), de la Orden Franciscana. Elegido Provincial en 1601, es nombrado confesor de las Descalzas Reales, con especial encomienda de la Infanta sor Margarita de la Cruz, «a últimos de 1601 o principios de 1602», según el P. Jaime Sala [2]. Poco después, la Emperatriz María de Austria lo nombra también predicador de su real capilla. A ella dedica sus *Considerationvm Spiritvalivm super librum Cantici Canticorum Salomonis in vtraque lingua, Latina videlicet & Hispana, perquam utilis tractatus*. [...] (Matriti: Ex Typographia Regia, 1607; RB, III/1714) y dirige el *Sermón que en las honras de la Católica Cesárea Magestad de la Emperatriz nuestra reina predicó el padre Fray Juan de los Angeles [...] en 17 de Marzo de 1603* (Madrid: Juan de la Cuesta, 1604; BNE, R-Varios 54-94). Antes de esta etapa final en la Corte madrileña, ha ejercido el cargo de predicador y visitador de varios conventos (Zamora, Salamanca, Sevilla, Guadalajara, Madrid). Pero, sobre todo, ha compuesto varias obras espirituales en un estilo suave, genuinamente franciscano, y se ha revelado buen conocedor de los teólogos alemanes y de las fuentes patrísticas y hebreas: *Triumphos del amor de Dios* (Medina del Campo: Francisco del Canto, 1590; Descalzas, C-92), que posteriormente abreviará en su *Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el alma* (Madrid: Pedro Madrigal, 1600; Descalzas, E-128); y sus famosísimos *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reyno de Dios* (Madrid: Vda. de P. Madrigal, 1595; RB, I/C/78; Descalzas, C-39), a los que añade seis diálogos más en la *Segvnda parte de la Conquista del Reyno del Cielo, intitulada Manual de vida perfeta* (Madrid: Imprenta Real, 1608; Descalzas, E-131 [3]). Siendo ya confesor de las Descalzas Reales de la Nuestra Señora de la Consolación, redacta su *Tratado espiritual de los soberanos mysterios y ceremonias santas del diuino sacrificio de la Missa* (Madrid: Imprenta Real, 1604; BNE, 3/37963), dedicado a doña Catalina de Zúñiga, Condesa de Lemos y hermana del Duque de Lerma; y su *Tratado espiritual de cómo el alma ha de traer siempre a Dios delante de sí* (Madrid: Juan de la Cuesta, 1605; Descalzas, G-63[4]), que dedicó a su dirigida, la Infanta sor Margarita de la Cruz. Póstumamente, se imprimió su *Libro I del vergel espiritual del ánima religiosa* (Madrid: Imprenta Real, 1610; BNE, 3/59738). No se agota aquí toda la producción de fray Juan de los Ángeles: a su muerte quedaron inéditas partes de su *Vergel espiritual* y de sus comentarios al *Cantar de los Cantares*. Además, algunas de sus obras impresas incluían opúsculos en su parte final, en algunos casos dirigidos a sus Descalzas: «Psalterio Espiritual o Exercicio de cada día» (en el *Tratado Espiritual de los soberanos mysterios y ceremonias santas del diuino sacrificio de la Missa*,); «Rosario de los principales misterios de la vida, pasión y muerte de Christo, nuestro Redentor» y «Afectos diferentes con que el ánima se puede mouer a leuantar a Dios [...] para exercicio y consuelo de la serenísima Infanta Soror Margarita de la Cruz» (en *Manual de vida perfeta*). Alguno de estos opúsculos debió de quedar sin publicar, como el que señala el P. Sala en una edición de las Descalzas Reales del *Tratado espiritual de cómo el alma ha de traer siempre a Dios delante de sí* (Madrid: [s. n.], 1699; Descalzas, G-64, varios ejemplares en rama).

Pero regresemos a la carta objeto de estas líneas. En 1608, fray Juan de los Ángeles descubre, entre las Concepcionistas de Santa Úrsula (Alcalá de Henares), una devoción que le llena de entusiasmo. Dejemos, mejor, a su voz el relato de estos hechos:

En el año de mil y seiscientos y ocho, pasando yo a Guadalajara, por buena suerte mía, llegué a ver una Religiosa, que por escrito me auía comunicado su conciencia, y deseaua que en presencia particularmente le dixese lo que más le importaua para el santo exercicio de la oración. [...] Por este camino, y con esta ocasión, vine a sauer desta Cofradía y Hermandad de las Esclauas y, admitido en ella, aunque indigno, en gracia dellas y seruicio de la Reina soberana María, determiné reformar algunas pocas cosas de los Estatutos y enmendar otras muy pocas y reducirlo todo a mejor orden, y comunicar a muchos este tesoro y grandeça deste nombre que, a los que de verdad le alcanzaren, hará libres de libertad verdadera [5].

Fue el P. Juan Bautista Gomis quien descubrió en el mismo Convento de Santa Úrsula la copia manuscrita (no autógrafa, según parece) de los estatutos redactados por fray Juan de los Ángeles en 1608. Los editó en 1946 bajo el título de «Cofradía y devoción de las esclavas y esclavos de Nuestra Señora la Virgen Santísima» [6]. Como podrá comprobarse al leer la carta que editamos, es a esta Cofradía a la que se refiere fray Juan de los Ángeles cuando habla de «los libricos de los Esclauos»; y a las Concepcionistas, entre las que fundó la devoción de la «Esclavitud Mariana» en 1595 la M. Inés de San Pablo, al hablar de «as hermanas que son grandes sieruas de Nuestro Señor». Asimismo, según consta en los estatutos, la fiesta principal de la cofradía se celebraba el día de la Asunción de Nuestra Señora (15 de agosto) y sus miembros se inscribían en un libro añadiendo a su nombre el «título» o sobrenombre de «Esclauo o Esclaua de la Madre de Dios». Así lo hizo el mismo fray Juan de los Ángeles, cuyo nombre encabeza el «Libro de asientos de la Cofradía»: «El Padre fray Juan de los Ángeles, indigno esclauo de la Madre de Dios» (firma no autógrafa, fol. iiv). En su breve escrito, fray Juan de los Ángeles repasa la historia de esta devoción, establece las «Ordenaciones y estatutos de la Cofradía y hermandad de las Esclauas de Nuestra Señora» (once puntos) y redacta una «Corona de flores» que han de rezar todos los cofrades como preparación a la fiesta de la Asunción. Señalo estos detalles porque, como ocurrió con otros textos similares, este opúsculo bien podría haber sido insertado en alguna de las obras mayores de fray Juan de los Ángeles, como hemos dicho más arriba. De hecho, la copia manuscrita hoy conservada llegó a ser estampada en la imprenta. Ello queda confirmado por la carta que aquí se presenta y por el testimonio del P. Melchor de Cetina OFM, quien, diez años después, vuelve a reformular los estatutos de los Esclavos de Nuestra Señora. Y, con motivo de esta ocasión, repasa la historia de la Cofradía, confirmando para nosotros la noticia que de «los libricos» nos proporciona la carta:

Hasta que en el año de 1608 el muy venerable Padre fray Ioan de los Angeles, de la Orden de nuestro Padre San Francisco y Padre de la Prouincia de San Ioseph, y Prouincial que en ella auía sido, hermano deste [*sic*] sancta Hermandad de Esclauos de Nuestra Señora, reformó las dichas ordenaciones y las pusso en mejor estilo, y las imprimió en la forma que hasta aquí han dado en vn librito pequeño cuyo titulo es *Cofradía y deuoción de las esclauas y esclauos de nuestra Señora la Virgen Sanctíssima María* [7].

Como vemos, la obra llegó a convertirse en «un librito pequeño» en letras de molde. Desgraciadamente, no hemos podido aún localizar el impreso, tal vez un ejemplar de pequeñas dimensiones o, incluso, un cuadernillo de varias hojas cosidas entre sí. Fray Juan de los Ángeles se dedicó a extender la devoción esclavista entre los más altos miembros de la Corte. Tras su asiento, encabezando las personas de la Familia Real, aparece el nombre de sor Margarita de la Cruz, su dirigida; siguen los Reyes, los Duques del Infantado, el Archiduque de Austria, los Condes de Lemos, etc. Esta, creo, podría ser una de las motivaciones de la carta que editamos. Fray Juan ha recibido noticias de que su opúsculo sobre la Esclavitud Mariana aún no ha llegado a D. Diego Sarmiento ni al Conde de Salinas. Pero desea que también ellos participen de los frutos de la nueva devoción. El Conde de Salinas, D. Diego de Silva y Mendoza, también aparece entre los esclavos; según parece, no ocurrió lo mismo con D. Diego Sarmiento [8].

Respecto a los libros, fray Juan hace responsable del envío a «don Tomás». De entre los varios que, con ese nombre, aparecen en la correspondencia del Conde de Gondomar por estos años, me parece lo más probable que se trate de D. Tomás de Angulo, secretario real, del Consejo de Castilla, antiguo criado del Duque de Lerma, a cuya hermana, Doña Catalina de Zúñiga, Condesa de Lemos, dedicó fray Juan de los Ángeles su *Tratado espiritual de los soberanos misterios* (1604). Me parece interesante señalar que aparece en esta carta no solo una más de las peticiones de favores que pueblan la correspondencia dirigida a D. Diego Sarmiento. Aparece también el interés pastoral de un fraile menor que, en cartas como esta, difundió entre amigos y conocidos de la corte la devoción que, con el tiempo, extendería san Luis María Grignon de Montfort (1673-1716) en su célebre *Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen*.

La relación entre el futuro Conde de Gondomar (1617) y fray Juan de los Ángeles, más allá de esta carta, no nos es conocida. Es sabida, sin embargo, la buena relación que D. Diego Sarmiento tenía con los franciscanos de su tierra. Asimismo, su hija menor, María Sarmiento, profesará en las Clarisas de Nuestra Señora de la Ascensión de Lerma (Burgos). Por otra parte, el prestigio e influencia que fray Juan de los Ángeles tiene por su cargo de confesor de la infanta hace muy probable que ambos personajes entraran en contacto por estos años. Añádase a esto la afición a los buenos libros del Conde de Gondomar que, sin duda, admiraría los tratados del suavísimo franciscano. En el Inventario de sus libros compuesto en 1623 pueden localizarse cuatro obras del franciscano [9]:

Joannis de los Angeles, *Tractatus [sic] considerationum super Cantica Canticorum*. 4°. Madrid, 1607, [pág. 429, fol. 20].
Fray Juan de los Angeles, *Tratado espiritual de los misterios de la misa*. 8°. Madrid, 1604, [pág. 548, fol. 39].
Fray Juan de los Angeles, *Manual de vida perfecta*. 8°. Madrid, 1608, [pág. 548, fol. 39v].
Fray Juan de los Angeles, *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reyno de Dios*. Madrid, 1595, [pág. 551, fol. 44].
Aunque no se encuentra en este inventario el impreso al que hace relación la carta, posee también el I Conde de Gondomar la obra esclavista de fray Melchior de Cetina más arriba aludida:

Fray Melchior de Cetina, *Exhortación a la deuoción de la Madre de Dios*. 8°. Alcalá, 1618, [pág. 552, fol. 45v].

Sirvan todas estas reflexiones como prólogo a la carta que ahora, de nuevo, se edita para recreación de nuevos y viejos lectores de la correspondencia del Conde de Gondomar.

[CARTA DE FRAY JUAN DE LOS ANGELES A DIEGO SARMIENTO DE ACUÑA].

(De las Descalzas, 3-VIII-1608). RB, II/2133 - doc. 215

† | Paréceme que el señor don Thomás tomó los libricos de los Escla | uos para sí, pues ni al Conde de Salinas ni a vuestra merced dio ninguno. | Con este papel vam [sic] dos, porque no quiero que dexen vuestras señorías, | mi señor, de gozar del título tan honrrado [sic] y de los prouechos | de las hermanas, que son grandes sieruas de nuestro Señor. Y yo | voy a predicar a Alcalá la fiesta principal, que es la | Assumpción de nuestra Ama y Señora. ||

En este lugar está vn hombre muy honrrado [sic] y de muy buenas | partes, hombre de papeles y de razón, es deudo mío; desseo que | vuestra merced me le acomode en cosa de prouecho y honrrosa [sic], | como lo sería alguna administración, en offreciéndose | ocasión buena; él verá a vuestra merced, y le besará las manos | y reconocerá por señor, como yo lo hago. Y en razón de | esto no quiero añadir nada, porque mi confiança | merece toda la merced que se me hiziere; y el amor que tengo | a vuestra merced, toda la del mundo. Guárdemele nuestro Señor como desseo | y se lo suplico. De las Descalças, 3 de agosto, 1608. Fray Juan de los Angeles.

NOTAS:

- 1 Vid. VV.AA.: *Biblioteca de Autógrafos Españoles, II*, Madrid: Calambur (en prensa). Tan solo se encuentra localizada una minuta autógrafa de 1589 que se encontraba en el Archivo Universitario de Salamanca (Cfr. J. Domínguez Berrueta: «Fr. Juan de los Angeles, en Salamanca», *La Basílica Teresiana*, 47 (1918), 148-9.
- 2 Vid. «Introducción bio-bibliográfica» a las *Obras Místicas del M. R. P. Fr. Juan de los Angeles*, ed. P. Jaime Sala, 2 vols., Madrid: Casa Editorial Bailly-Baillière (N.B.A.E., 20 y 24), 1912 y 1917.
- 3 Este ejemplar del *Manual de Vida Perfecta* (Madrid: Imprenta Real, 1608) lleva *ex libris* manuscrito de sor Margarita de la Cruz.
- 4 De este «Tratado de la Presencia de Dios» se conocía tan sólo una edición de 1607 (Madrid: Imprenta Real), aunque ya el P. Sala consideraba que había una edición de 1604. Creemos que se trata de este raro ejemplar de las Descalzas Reales de Madrid.
- 5 Vid. «Cofradía y devoción de las esclavas y escalvos de Nuestra Señora la Virgen Santísima», en *Místicos Franciscanos Españoles. Tomo III*. Ed. fray Juan Bautista Gomis: BAC, 1949, pág. 695.
- 6 Vid. J. B. Gomis: «Esclavitud Mariana. Fr. Juan de los Angeles y su Cofradía de Esclavas y Esclavos», *Verdad y Vida*, IV (1946), 259-286; y *Místicos Franciscanos Españoles*, III, ed. cit.
- 7 Vid. «Carta deditoria» (s. f.) en Melchior de Cetina: *Exhortación a la deuoción de la Virgen Madre de Dios [...]* En Alcalá, por la Viuda de Andrés Sánchez de Ezpeleta, 1618. [BNE, 3/41442].
- 8 Debemos esta información a la amabilidad de la M. Inés, del Convento de Santa Úrsula (Alcalá de Henares), a quien guardamos agradecida memoria.
- 9 Cfr. Edición del Inventario en C. Manso Porto: *Don Diego Sarmiento de Acuña, Conde de Gondomar (1567-1626): erudito, mecenas y bibliófilo*, [S. l.]: Xunta de Galicia, 1996.

